



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 972 /97

EXPEDIENTE Nº 10=04196/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 29 de *abril* de 1997.-

Visto lo solicitado precedentemente por el Titular del Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Dr. Nestor Andrés Narizzano y lo informado por la Dirección de Administración Financiera a fs. 15 y las atribuciones conferidas por Resolución CSJN Nº 2.333/96;

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a reintegrar al Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 354.-)** en concepto de gastos de automotor.-

Regístrese y remítanse las presentes actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

9/1